



Informe de Auditoría de Temperantia, Fondo de Inversión

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Temperantia, Fondo de Inversión
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Temperantia, Fondo de Inversión, por encargo de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Temperantia, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Temperantia, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Fernando Renedo Avilés

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

24 de marzo de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02223

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

	2025	2024
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	152.572,79	298.931,40
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	259.614,72	-
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	405.269,58	4.199.386,40
Instrumentos de patrimonio	17.916.386,24	21.209.935,04
Derivados	-	912,68
	<u>18.321.655,82</u>	<u>25.410.234,12</u>
Intereses de la cartera de inversión	<u>862,47</u>	<u>26.062,05</u>
Total cartera de inversiones financieras	<u>18.582.133,01</u>	<u>25.436.296,17</u>
Tesorería (nota 7)	<u>281.574,85</u>	<u>63.867,35</u>
Total activo	<u><u>19.016.280,65</u></u>	<u><u>25.799.094,92</u></u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	18.319.236,77	22.970.482,68
Resultado del ejercicio	<u>626.631,00</u>	<u>2.713.328,57</u>
	<u>18.945.867,77</u>	<u>25.683.811,25</u>
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	61.653,03	101.696,07
Derivados	<u>8.759,85</u>	<u>13.587,60</u>
	<u>70.412,88</u>	<u>115.283,67</u>
Total patrimonio y pasivo	<u><u>19.016.280,65</u></u>	<u><u>25.799.094,92</u></u>
Cuentas de compromiso (nota 10)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	<u>1.897.440,89</u>	<u>4.604.418,90</u>
Total cuentas de compromiso	<u>1.897.440,89</u>	<u>4.604.418,90</u>
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 11)	-	-
Total cuentas de orden	<u><u>1.897.440,89</u></u>	<u><u>4.604.418,90</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2025	2024
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(218.780,86)	(230.177,24)
Comisión depositario (nota 9)	(12.274,43)	(12.791,48)
Otros	(8.918,56)	(13.383,05)
	<u>(239.973,85)</u>	<u>(256.351,77)</u>
Resultado de explotación		
Ingresos financieros	302.210,41	392.421,84
Gastos financieros	(24.462,95)	(23.883,77)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	63.777,65	-
Por operaciones de la cartera exterior	996.766,88	2.559.809,69
	<u>1.060.544,53</u>	<u>2.559.809,69</u>
Diferencias de cambio	(2.411,31)	26.224,43
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	3.820,37	(5,92)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(536.917,34)	(65.544,16)
Resultados por operaciones con derivados	65.714,51	108.215,75
Otros	4.659,40	85,53
	<u>(462.723,06)</u>	<u>42.751,20</u>
Resultado financiero	<u>873.157,62</u>	<u>2.997.323,39</u>
Resultado antes de impuestos	633.183,77	2.740.971,62
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	<u>(6.552,77)</u>	<u>(27.643,05)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>626.631,00</u></u>	<u><u>2.713.328,57</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	<u>2025</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>626.631,00</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>626.631,00</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	22.970.482,68	2.713.328,57	25.683.811,25
Ajustes por cambios de criterio 2024 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2024 y anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo ajustado al 1 de enero de 2025	22.970.482,68	2.713.328,57	25.683.811,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	626.631,00	626.631,00
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	1.525.330,41	-	1.525.330,41
Reembolsos	(8.889.904,89)	-	(8.889.904,89)
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>2.713.328,57</u>	<u>(2.713.328,57)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u><u>18.319.236,77</u></u>	<u><u>626.631,00</u></u>	<u><u>18.945.867,77</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>2024</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>2.713.328,57</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>2.713.328,57</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17.186.284,74	3.177.999,17	20.364.283,91
Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2023 y anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo ajustado al 1 de enero de 2024	17.186.284,74	3.177.999,17	20.364.283,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	2.713.328,57	2.713.328,57
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	4.145.381,84	-	4.145.381,84
Reembolsos	(1.539.183,07)	-	(1.539.183,07)
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>3.177.999,17</u>	<u>(3.177.999,17)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>22.970.482,68</u></u>	<u><u>2.713.328,57</u></u>	<u><u>25.683.811,25</u></u>

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Temperantia, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 7 de abril de 2016, por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 7 2ª, 28046, Madrid.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, por el Real Decreto 1180/2023 de 27 de diciembre, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 5.005 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Los valores se encuentran depositados en CACEIS Bank Spain S.A.U., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 26 de marzo de 2025.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La distribución del beneficio del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 26 de marzo de 2025 ha sido traspasar los resultados del periodo a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante a lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta “Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones” del epígrafe “Deudores” del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor liquidativo de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo. Cuando existan varias clases de participaciones, el valor de cada clase de participación será el que resulte de dividir el valor de la parte del patrimonio del fondo correspondiente a dicha clase por el número de participaciones en circulación correspondiente a esa clase.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Deudores

Un detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 11)	60.260,74	41.677,74
Otros	-	15.011,27
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	89.807,24	238.719,19
Otros deudores	2.504,81	3.523,20
	<u>152.572,79</u>	<u>298.931,40</u>
En euros	46.287,49	57.209,31
En moneda extranjera	<u>106.285,30</u>	<u>241.722,09</u>
	<u>152.572,79</u>	<u>298.931,40</u>

En Otros deudores se recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos por dividendos pendientes de cobro que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2026 y 2025, respectivamente.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado, o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el vencimiento de los activos financieros es como sigue:

	Euros	
	2025	Total
Valores representativos de deuda	<u>405.269,58</u>	<u>405.269,58</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de los activos financieros era como sigue:

	Euros	
	2024	Total
Valores representativos de deuda	<u>4.199.386,40</u>	<u>4.199.386,40</u>

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2025

	Euros				
	Dólar USA	Franco suizo	Libra esterlina	Corona danesa	Corona sueca
Instrumentos de patrimonio	<u>11.356.043,75</u>	<u>550.823,80</u>	<u>594.426,73</u>	<u>484.884,95</u>	<u>904.099,33</u>

• A 31 de diciembre de 2024

	Euros				
	Dólar USA	Franco suizo	Libra esterlina	Corona danesa	Corona sueca
Instrumentos de patrimonio	<u>12.760.016,50</u>	<u>1.046.982,37</u>	<u>886.087,43</u>	<u>607.580,47</u>	<u>960.233,80</u>

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentra detallado en la nota 10.

El Fondo mantiene posiciones de valores con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha realizado ni compras ni ventas de valores con la entidad depositaria.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo ha llevado a cabo operaciones con partes vinculadas por un importe de 5.653.572,20 euros y 5.675.299,19 euros, respectivamente.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas en depositario	281.574,85	63.867,35
En euros	250.673,49	24.400,97
En moneda extranjera	30.901,36	39.466,38
	281.574,85	63.867,35

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en los ejercicios 2025 y 2024 un tipo de interés anual medio de mercado, pudiéndose llegar a devengar, en el caso de que el tipo de interés resultante sea negativo, un gasto financiero para el Fondo, no siendo, en ningún caso, el importe de dichos intereses devengados significativo para estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

**TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2025 y 2024 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el período comprendiendo entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Clase A		Clase I		Clase B		Clase J		Fondo
	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Euros
Al 1 de enero de 2025	890.414,14	6.120.207,21	385.122,99	2.912.121,34	1.339.248,54	9.288.798,08	247.512,90	1.704.105,59	22.970.482,68
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.713.328,57
Suscripciones	132.743,22	1.177.467,97	15.005,73	140.000,00	24.208,55	207.862,44	-	-	1.525.330,41
Reembolsos	481.567,57	(4.210.156,31)	113.516,51	(1.052.715,79)	355.093,79	(3.264.523,77)	39.127,97	(362.509,02)	(8.889.904,89)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>1.504.724,93</u>	<u>3.087.518,87</u>	<u>513.645,23</u>	<u>1.999.405,55</u>	<u>1.718.550,88</u>	<u>6.232.136,75</u>	<u>286.640,87</u>	<u>(362.509,02)</u>	<u>18.319.236,77</u>

	Clase A		Clase I		Clase B		Clase J		Fondo
	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Euros
Al 1 de enero de 2024	789.808,08	5.239.546,68	314.705,48	2.306.092,18	1.273.042,69	8.711.132,48	184.840,35	1.162.262,11	17.186.284,74
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.177.999,17
Suscripciones	167.047,28	1.426.216,24	147.377,72	640.000,00	152.531,54	1.329.165,60	85.615,02	750.000,00	4.145.381,84
Reembolsos	(66.441,22)	(545.555,71)	(76.960,21)	(33.970,84)	(86.325,68)	(751.500,00)	(22.942,46)	(208.156,52)	(1.539.183,07)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>890.414,14</u>	<u>6.120.207,21</u>	<u>385.122,99</u>	<u>2.912.121,34</u>	<u>1.339.248,54</u>	<u>9.288.798,08</u>	<u>247.512,90</u>	<u>1.704.105,59</u>	<u>22.970.482,68</u>

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

Existen cuatro clases de participaciones que se diferencian por las comisiones aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización:

- Clase A: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial de 100.000,00 euros, excepto para los partícipes que ya lo fueran a la fecha 28 de septiembre de 2018. La Gestora dona parte de la comisión de gestión de la Clase A (0,25% anual sobre patrimonio).
- Clase I: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 100.000,00 euros. Dirigida a partícipes con contrato de gestión discrecional de carteras o clientes con contrato de asesoramiento con pago explícito sin que la entidad pueda aceptar ni retener incentivos. La Gestora dona parte de la comisión de gestión de la Clase I (0,15% anual sobre patrimonio).

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Clase B: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 100.000,00 euros. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
- Clase J: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 100.000,00 euros. Dirigida a partícipes con contrato de gestión discrecional de carteras o clientes con contrato de asesoramiento con pago explícito sin que la entidad pueda aceptar ni retener incentivos.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros			
	2025			
	Clase A	Clase I	Clase B	Clase J
Patrimonio del Fondo	4.962.527,60	2.692.863,53	9.326.583,77	1.963.892,87
Número de participaciones	541.589,79	286.612,20	1.008.363,30	208.384,92
Valor liquidativo	9,16	9,40	9,25	9,42
Número de partícipes	107	10	15	3

	Euros			
	2024			
	Clase A	Clase I	Clase B	Clase J
Patrimonio del Fondo	7.921.419,63	3.499.132,31	12.008.638,80	2.254.620,51
Número de participaciones	890.414,14	385.122,99	1.339.248,54	247.512,90
Valor liquidativo	8,90	9,09	8,97	9,11
Número de partícipes	138	17	22	5

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene partícipes que posean participaciones significativas.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

		Euros	
		2025	2024
Hacienda Pública acreedora			
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)		6.552,77	27.643,05
Otros acreedores			
Comisiones		49.770,12	64.516,34
Otros		5.330,14	9.536,68
		<u>61.653,03</u>	<u>101.696,07</u>
En euros		61.653,03	101.696,07
En moneda extranjera		-	-
		<u>61.653,03</u>	<u>101.696,07</u>

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y del importe devengado por éstas, es como sigue:

		Euros							
		2025							
		Clase A		Clase I		Clase B		Clase J	
		Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión		15.985,63	69.847,53	5.098,15	21.053,83	23.943,44	112.418,23	3.847,97	15.461,27
Custodia		240,55	3.338,65	126,00	1.542,02	436,49	6.180,95	91,89	1.212,81
		<u>16.226,18</u>	<u>73.186,18</u>	<u>5.224,15</u>	<u>22.595,85</u>	<u>24.379,93</u>	<u>118.599,18</u>	<u>3.939,86</u>	<u>16.674,08</u>
		Euros							
		2024							
		Clase A		Clase I		Clase B		Clase J	
		Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión		22.724,84	82.962,31	6.333,99	22.800,41	30.053,72	110.985,46	4.185,05	13.429,06
Custodia		373,92	3.965,74	166,13	1.670,09	566,18	6.102,21	112,51	1.053,44
		<u>23.098,76</u>	<u>86.928,05</u>	<u>6.500,12</u>	<u>24.470,50</u>	<u>30.619,90</u>	<u>117.087,67</u>	<u>4.297,56</u>	<u>14.482,50</u>

	Posición		Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente
						Nominal	Beneficio (Pérdidas)	
	neta	Mercado				comprometido		comprometido
Futuros comprados	Larga	Organizado	USD	7	17/03/2025	890.480,88	(12.574,72)	EUR/USD
Futuros comprados	Larga	Organizado	USD	9	21/03/2025	2.674.655,13	(94.918,82)	125000
								E-mini S&P 500
Futuros comprados	Larga	Organizado	USD	9	21/03/2025	1.039.282,89	(61.497,31)	E-mini Russell
						4.604.418,90	(168.990,85)	2000 Index

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	633.183,77	2.740.971,62
Diferencias permanentes	22.093,08	23.333,59
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	655.276,85	2.764.305,21
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	6.552,77	27.643,05
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(60.260,74)	(41.677,74)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u>(53.707,97)</u>	<u>(14.034,69)</u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2021. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases impositivas negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2025 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases impositivas negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El Fondo no recoge la previsión del cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 en cuentas de orden, procediendo a su registro en el momento de su presentación ante la Hacienda Pública.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Política y Gestión de Riesgos

La gestora del Fondo realiza una gestión de riesgos financieros a través del establecimiento de mecanismos principalmente para controlar la exposición a las variaciones en tipos de interés, cambio y en los riesgos de crédito y liquidez, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Los principales coeficientes normativos que resultan de aplicación al Fondo son los que se detallan a continuación:

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en las que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo Internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de las señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas para la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o par adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de Liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las instituciones de inversión colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en las siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las instituciones de inversión colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al detallar los tipos de activos en las que pueden invertir, así como los mercados, exposición al riesgo divisa de las instituciones de inversión colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las instituciones de inversión colectiva.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado del 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 2.596,79 euros (2.404,55 euros en 2024), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2025 y 2024, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(16) Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	195.837,07	259.614,72	-	63.777,65
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	406.657,60	405.269,58	862,47	(1.388,02)
Instrumentos de patrimonio	13.007.359,34	17.916.386,24	-	4.909.026,90
Total	13.609.854,01	18.581.270,54	862,47	4.971.416,53

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de 2025, junto con la que debe ser leído.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías acumuladas
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda.	4.197.007,16	4.199.386,40	26.062,05	2.379,24
Instrumentos de patrimonio	15.825.411,38	21.209.935,04	-	5.384.523,66
	<u>20.022.418,54</u>	<u>25.409.321,44</u>	<u>26.062,05</u>	<u>5.386.902,90</u>

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

Repasando el 2025, los mercados de renta variable globales tuvieron sólidas ganancias, con los mercados desarrollados al alza un 19.5% (en términos de USD) durante el año, impulsados por la fortaleza de EE. UU. en las acciones de crecimiento con foco en la IA. El efecto de depreciación del USD ha sido notable en el rendimiento de los activos para los inversores no estadounidenses, creando una “ilusión óptica” en comparación con los resultados de los mercados estadounidenses denominados en su divisa local (USD). En concreto, el índice del dólar estadounidense se debilitó más de un 9.4%, borrando más de la mitad de los rendimientos del mercado estadounidense para los inversores no estadounidenses en términos de su moneda local. Dicho esto, la renta variable de los mercados desarrollados en su conjunto se mantuvo firme. Europa (+16.7%) se benefició de una rotación hacia el sesgo valor y los valores cíclicos, y los mercados emergentes (+30.6%) registraron un año sólido. Los mercados de deuda pública navegaron el presente escenario de fuerte endeudamiento del sector público sin signos de estrés inminente. El oro, que marcó su mejor desempeño anual en más de medio siglo, alcanzó una serie de máximos históricos debido a las expectativas de tipos de interés más bajos en EE. UU., persistentes riesgos geopolíticos y una fuerte demanda de los bancos centrales.

Recordemos que nuestra máxima es que hay que tratar de entender el movimiento de los mercados para predecir la economía y no al revés (el mejor economista del mundo es el S&P 500, como suele decir nuestro CIO Global). Aquí, el peor comportamiento relativo de las acciones de mayor calidad es especialmente llamativo y las razones que podrían explicar el porqué es debido son profundas. Algo que parece haber dejado claro este año, es que el mundo neoliberal al que estábamos acostumbrados parece estar dejando de existir delante de nuestros ojos.

La mano invisible de los mercados está siendo sustituida por lo que el mercado está llamando el “puño visible” de los gobiernos, con importantes implicaciones para los mercados: los recursos ya no se asignan por criterios de eficiencia, sino por intereses estratégicos. Sirva de ejemplo como una compañía con escaso valor por análisis de sus fundamentales puede subir más del doble que un competidor, mucho más eficiente, simplemente porque un gobierno la considerada estratégica y toma una participación en la misma (Intel vs Nvidia). De manera similar, la política fiscal se utiliza para perseguir dichos fines estratégicos, haciendo menos probable una recesión, pero también haciendo más persistentes los déficits (con las consecuencias que eso tiene para las divisas).

Las consecuencias para la inversión son muchas y tendremos que ir adaptándonos a ellas en la medida que podamos ir confirmándolas. De momento, la reducida probabilidad de recesión nos mantiene constructivos, sin ningún sesgo muy marcado. El espectacular ciclo de inversión de las grandes tecnológicas cambia la manera de mirar estas compañías y, reconociendo que individualmente hay compañías que tienen valor, en agregado ya no merecen una sobreponderación en las carteras. A cambio, la diversificación hacia otras partes del mundo sigue teniendo sentido, al igual que lo tiene sectorialmente, ya sea incluyendo sectores defensivos (salud), aquellos ligados a los comentados intereses estratégicos (materiales, energía) o el sector que facilitará toda la inversión (financiero).

El entorno actual requerirá el mantenimiento de la flexibilidad y la adaptación a las condiciones cambiantes, algo que ya hemos visto durante todo el 2025. Al mismo tiempo, las decisiones de asignación de activos durante todo el año se centraron en diversificar carteras que anteriormente habían estado fuertemente sobreponderadas en activos estadounidenses, algo que se seguirá teniendo en cuenta para el 2026.

Hoy en día, la autonomía estratégica, movimiento centrado en salvaguardar la seguridad nacional garantizando la independencia en el suministro de materiales y tecnología esenciales mediante la reconstrucción de la capacidad industrial del país, es el principio organizador de la política económica estadounidense. Iniciativas como ‘Pax Silica’ y la ‘Misión Génesis’ son indicadores de este cambio. Esto significa que los metales y materiales esenciales (junto con sus productores) no pueden ser ignorados en el futuro.

Al mismo tiempo, Estados Unidos ha entrado en un importante ciclo de gasto de capital para asegurar el liderazgo en inteligencia artificial, una tendencia que probablemente aumente el coste del capital en Estados Unidos en 2026 a medida que las empresas de IA pasan de la financiación en efectivo a la financiación por deuda. Individualmente, las valoraciones entre las grandes tecnológicas estadounidenses parecen medianamente razonables, pero hay que tener en cuenta que seguramente no todos tendrán éxito en la monetización de sus inversiones. Visto colectivamente, los múltiplos de valoración parecen, por lo tanto, muy optimistas. Cualquier desaceleración en el ciclo de la IA podría concentrar el riesgo dentro de los mercados estadounidenses, haciendo que una posición sobreponderada en tecnología estadounidense ya no esté justificada. Dicho esto, dado el creciente intervencionismo gubernamental y el papel geopolítico de la IA, las acciones gubernamentales podrían eclipsar los fundamentos a la hora de determinar a los ganadores y perdedores de la carrera de la IA.

En el frente macroeconómico, una desaceleración económica ya no es el riesgo predominante en los Estados Unidos. Hasta finales de la década de 2010, cuando la deflación era el principal riesgo en las economías occidentales, una recesión era claramente el principal catalizador de un mercado bajista. Hoy en día, el gasto fiscal masivo en busca de autonomía estratégica cambia la ecuación, incluso mientras el mercado laboral estadounidense continúa ralentizándose.

En general, esto implica que la diversificación mundial sigue siendo una prioridad. Cabe destacar que el panorama macroeconómico de China está mejorando, con un creciente superávit comercial y políticas favorables para los accionistas que sientan las bases para una tendencia alcista secular en las acciones chinas.

Finalmente, los precios del oro parecen destinados a apreciarse aún más debido a la resiliente demanda como refugio seguro y activo “fuera del sistema”, especialmente si persisten los riesgos geopolíticos y el dominio fiscal.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Información sobre normativa ESG (Sostenibilidad)

El Fondo, al no promover características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas, con sus inversiones y no tener como objetivo inversiones sostenibles, no está sujeto a las obligaciones de transparencia al respeto, y, por tanto, no tiene que publicar ningún anexo sobre información sobre sostenibilidad.

Periodo medio de pago a proveedores.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias.

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. D^a. Ana Queipo de Llano Argote, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo I y gestionados por Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de marzo de 2026

D. Albert Hernández Colom
Presidente y Consejero

D^a. Ana Queipo de Llano Argote
Secretaria no Consejera

D. Sergio de Miguel Jessel
Consejero

D. Víctor Manuel García Romero
Consejero

D. Marco Murgida
Consejero

D. José Luis Rebollo Herrero
Consejero

Anexo I

JB Inversiones, Fondo de Inversión

Temperantia, Fondo de Inversión